Nota DNC N° 6284 /2021

Asunción, 16 de abril de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	393029
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Locación de Inmueble
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Locación de Inmueble determinado para sede de las oficinas misionales y depósito de Paraguay TV - Complejo Barrail Costanera de Asunción - Plurianual.
Entidad	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Si bien hemos observado que la Adenda N°1 fue cargada en fecha 15/04/2021 16:49 hs. sin embargo se ha solicitado verificación del proceso recién en fecha 16/04/2021, y en el contenido de la misma se observa que solo se comunica la modificación del horario de presentación y acto de apertura y no así de la fecha de realización de los mismos, que efectivamente a su vez resultaron modificados en el SICP*. Consideración Normativa: Resolución DNCP N° 5695/19 Art. 29.-*

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: uurunaga@dncp.gov.py

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py